

ORDENANZA N° 918 - AUTORIZANDO AL GRUPO DE AMIGOS DE CAPILLA SAN
ROQUE A LA PUESTA EN CIRCULACION DE UN BONO
CONTRIBUCION.-

C. Deliberante, 4 de agosto de 1999

VISTO:

La presentaci3n formulada bajo expediente N° 1409 por el Grupo de Amigos de la Capilla San Roque, con referencia a la puesta en circulaci3n de un Bono Contribucion, destinando lo recaudado a la construcci3n de la Casa Parroquial. por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°): Autorizase al Grupo de Amigos de la Parroquia San Roque, a la realizaci3n y puesta en circulaci3n, de un Bono Contribucion cuya nomina de premios sera integrada por diez objetos, siendo su valor de cinco pesos(5\$), con fecha de sorteo agosto/ 16/99, y conformado por 1000 n°meros; como as3 tambi3n de la exenci3n de todo tributo al que pudiera estar sometido en el ?mbito de la Municipalidad.-

ARTICULO 2°): Comuniquese, etc. - Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el d3a de la fecha.-